



DECRETO ADM. N°: 1205 /

MATERIA: "PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA COMUNA DE LAUTARO"

LAUTARO, 31 MAR. 2021

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**VISTOS:**

- El Decreto Ley N° 1263 de 1975 Ley Orgánica Constitucional de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Administrativo N° 4962 del 17.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021
- Lo establecido en la Ley N° 19.803 de fecha 27.04.2002 que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal
- El Decreto N° 5051 de fecha 29.12.2020 que aprueba el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal – PMG 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de adecuar las políticas municipales a la realidad de su población, específicamente a los migrantes que han llegado a la comuna, propendiendo brindar información, atención y orientación en temáticas sociales y migratorias a la población migrante de la comuna.

**DECRETO:**

- APRUEBASE el Programa de Atención a Migrantes de la comuna de Lautaro.
- El Programa se considerará parte integrante del presente decreto.
- COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda según lo establecido en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



SERGIO ZUÑIGA IBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO PAVEDA LAVADOS  
ALCALDE DE LAUTARO(S)

MPL/SZI/LVN/vm  
DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Of. de Partes



LAUTARO, MÁS CERCA DE LA GENTE



## PROGRAMA MIGRANTES COMUNA DE LAUTARO

La Comuna de Lautaro, para el año 2021, tiene como objetivo institucional establecer y consolidar una oficina de Atención de Migrantes, la cual tendrá como objetivo principal el promover la inserción de esta población dentro de nuestro territorio comunal, promocionando los derechos humanos, reconociendo la multiculturalidad y fortaleciendo las redes de apoyo para mejorar el acceso a la institucionalidad pública, mediante acciones que tiendan a acoger, atender, acompañar, orientar y derivar a la población migrante con residencia en Lautaro.

### 1.- Contextualización

La migración en Chile se presenta como un fenómeno que va en escalada durante estos últimos años (fines de 2015, 2016 2017 y 2018) hasta la fecha actual.

La gran mayoría de los migrantes que llegan a la Región de La Araucanía hace vida en nuestra capital regional, sin embargo, un alto porcentaje lo hace en nuestra comuna; la llegada de la población haitiana ha efectuado un desacomodo en el sistema debido a que cuando los nuevos usuarios se acercan a los diferentes servicios no hay quienes les entiendan en su idioma, puesto que no hablan español sino más bien un dialecto, (mezcla del francés con africano) "kreyol", esto ha dificultado la fluidez de la atención.

La migración venezolana también es fuerte en Chile y en nuestra comuna, llegando a equiparar la cantidad con la migración haitiana. El desconocimiento de la población migrante respecto al funcionamiento del sistema en el país, es también el de la población nacional, por ello hemos canalizado algunas dificultades:

Este proyecto por tanto busca desarrollar, apoyar y orientar a la población migrante que vive, trabaja o estudia en la comuna de Lautaro, a través de una intervención directa e indirecta de la población migrante y de todos los actores que trabajen dicha temática, orientando y apoyando en accesos a salud, educación y vinculación laboral, propiciando actividades de recreación y empoderamiento, así como también reforzar y fortalecer la vinculación con entidades privadas que vayan en beneficio a la población Migrante.

Todas acciones se encuentran dentro del marco jurídico como es la Constitución Política del Estado en su Artículo N° 2 y los Convenios y Tratados Internacionales que el Estado de Chile reconoce.

## 2.- Objetivo General

Promover la inserción de la población migrante dentro de nuestro territorio comunal, promocionando los derechos humanos, reconociendo la multiculturalidad y fortaleciendo las redes de apoyo para mejorar el acceso a la institucionalidad pública, mediante acciones que tiendan a acoger, atender, acompañar, orientar y derivar a redes públicas y privadas en materias de salud, educación, trabajo y seguridad social entre otros.

## 3.- Objetivos Específicos

- 1.- Elaborar una política local para la comunidad migrante en nuestra Comuna.
- 2.- Elaborar protocolos de atención en coordinación con las diferentes oficinas y programas municipales para la intervención de personas/familias migrantes en nuestra comuna.
- 3.- Establecer mecanismos de coordinación con otros departamentos municipales a fin de mejorar los servicios que se brinda a la población migrante.
- 4.- Organizar con instituciones que cuenten con experiencias en trabajo con y para migrantes, jornadas y talleres de capacitación y formación a funcionarios municipales en los temas de Migración, refugio, trata y tráfico de personas así como también la Ley de Migración.

## 4.- Ámbitos de Intervención

- 1.- Informar y orientar en todos los trámites que requiera el o la persona que viene en situación migratoria regular o irregular.
- 2.- Realizar las derivaciones y coordinaciones necesarias con otros departamentos y unidades municipales
- 3.- Apoyar en los procesos de integración de personas y/o familias migrantes en los territorios y en la población en general.
- 4.- Formación y capacitación a los funcionarios de los diferentes programas municipales (Sociales, educación, salud, Omil, deportes, entre otros) en los temas migratorios, refugio y trata y tráfico de personas como parte de la política institucional.
- 5.- Coordinar y ejecutar un trabajo intersectorial con todas las unidades municipales para lograr y alcanzar un servicio adecuado y de pleno respeto a derechos de las personas.
- 6.- Diseñar y ejecutar estrategias comunicacionales informativas y formativas en torno a las acciones generadas y propuestas por el Municipio como a su vez las acciones de trabajo comunitario y territorial en la temática.